

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002839 DE 2009

(30 JUN 2009

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG - 01 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Implementación MECI- que define la comunicación informativa o externa como “Elemento de Control, que garantiza la difusión de información de la entidad pública sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés”, para ello, el Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte adelanta las siguientes actividades: Ruedas de

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG -01 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Prensa, Boletines de Prensa, Coordinación de entrevistas para los distintos medios de comunicación, Atención de consultas a periodistas y medios de comunicación en general; Sin embargo, las herramientas utilizadas, no son suficientes.

Que en observancia de lo anterior, el Ministerio de Transporte requiere contratar a una empresa especializada y con amplia experiencia en este trabajo que garantice la divulgación, socialización y publicación de las noticias generadas por el Ministerio de Transporte y las Entidades del Sector en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión) a nivel nacional y regional y para ello es útil desarrollar una herramienta denominada Free - Press.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los trabajos a realizar y se encontradebidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Prensa del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 18 hasta el 25 de junio de 2009.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 232 de marzo 25 de 2009 existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA,.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG-01 de 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en los numerales 9.2 y 10 del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG-01 de 2009.

Que de conformidad con el numeral 9.2 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG-01 de 2009, se hace necesario conformar el Comité Jurídico habilitador que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del Pliego de Condiciones.

Que los Comités Técnico y Evaluador efectuarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SG-01 de 2009**, del 15 al 22 de julio de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG -01 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía número SG-01 de 2009, cuyo objeto es “SOCIALIZAR Y DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS POR EL SECTOR TRANSPORTE EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA EL FREE – PRESS” y designar los Comités Habilitador y Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: En la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía podrán participar independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad: 02 Servicio, Especialidad: 35 Comunicaciones, servicios fonográficos, cartografía, imprenta y publicación, Grupos: 5 Servicios de relaciones públicas (incluye servicios de escritura, planeación y administración de eventos, relaciones con medios de comunicación masiva, análisis en radio y televisión, servicios de prensa), 15 Servicio de monitoreo de medios.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO SG-01 DE 2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de Convocatoria	18 de Junio de 2009	25 de Junio de 2009
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Oportunidad y Justificación.	18 de Junio de 2009	25 de Junio de 2009
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	18 de Junio de 2009	25 de Junio de 2009
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	23 de junio de 2009	25 de Junio de 2009
Publicación de las respuestas a las observaciones		26 de Junio de 2009
Resolución de Apertura		30 de Junio de 2009
Manifestación de interés por parte de los oferentes para participar en el proceso	1° de Julio de 2009	03 de Julio de 2009
Audiencia de concertación de riesgos		02 de Julio de 2009 HORA: 10:00 a.m. Grupo de Prensa Oficina 205.
Pliego Definitivo		03 de Julio de 2009
Consulta de Pliego Definitivo	03 de Julio de 2009	14 de Julio de 2009
Observaciones al Pliego de Condiciones	03 de Julio de 2009	07 de Julio de 2009

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG -01 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Respuesta a las observaciones del Pliego de Condiciones		08 de Julio de 2009
Modificaciones al pliego de condiciones (adendas)		10 de Julio de 2009
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica.		14 de Julio de 2009 HORA: 3:00 p.m. Grupo de Prensa Oficina 205
Habilitación jurídica y Evaluación técnica	15 de Julio de 2009	22 de julio de 2009
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación del mismo.	23 de Julio de 2009	27 de julio de 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	23 de Julio de 2009	27 de julio de 2009
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Evaluación - Audiencia Pública y Resolución de adjudicación.		30 de julio de 2009 HORA: 10:00 a.m. Grupo Prensa Oficina 205

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 3 de julio de 2009. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN- Grupo de Prensa Oficina 205 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía es el número 232 del 25 de marzo de 2009.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes de los Comités Habilitantes y Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG-01 de 2009, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
María Consuelo Pedraza Rodríguez

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Ramiro Fernando Ramos Villalobos
Clara Teresa Jurado Sarmiento

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG -01 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

ARTÍCULO NOVENO: Los Comités Habilitador y Evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SG - 01 de 2009 del 15 al 22 de julio de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

30 JUN 2009


ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ

Proyectó: Clara Teresa Jurado S. *CTJ*
Revisó: Ramiro Fernando Ramos V. *RAMIRO*
Revisó OJ: Abog. María Consuelo Pedraza Rodríguez - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez *aej*

Junio de 2009